

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE CAYÓN

Información pública de solicitud de licencia para la actividad de cafetería, en Sarón.

Por doña Cristina Caballero Herrera, en representación de Cayhe, S.C., se solicita licencia municipal para la actividad de cafetería en barrio El Ferial, 11, bajo, de Sarón, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran ser afectados de algún modo por la actividad que se pretende, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santa María de Cayón, 1 de junio de 2007.—El alcalde, Gastón Gómez Ruiz.

07/8293

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de ascensor con 10,50 CV, en calle Guevara, 18.

Comunidad de Propietarios Guevara, 18, solicita de este excelentísimo Ayuntamiento licencia para la instalación de un ascensor con 10,50 CV de potencia, a instalar en la calle Guevara, número 18.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones, en horario de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 24 de mayo de 2007.—El concejal delegado (firma ilegible).

07/8424

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de baja de oficio de la inscripción padronal efectuada por don Iliar Koka.

A tal efecto una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, esta Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 2007001777 de fecha 31 de mayo de 2007, ha acordado:

Proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de don Iliar Koka, al haberse acreditado que el interesado incumple las condiciones establecidas al artículo 54 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, para la inscripción en el domicilio indicado.

Lo que se hace público mediante el presente edicto y a los efectos previstos al artículo 72 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al no haberse podido notificar personalmente al interesado la citada resolución.

Contra la presente resolución el interesado podrá interponer con carácter potestativo ante la Alcaldía-Presidencia y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, recurso de reposición, el cual tendrá carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Caso de no desear interponer el citado recurso administrativo la resolución podrá ser impugnada directamente mediante la presentación de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo interponer igualmente cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 31 de mayo de 2007.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/8289

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Resolución de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se ha tramitado expediente de baja de oficio de la inscripción padronal efectuada por doña Rocío Ruiz Gutiérrez, don Erick Yannick Zucconi Ruiz, doña Tania Mónica Zucconi Ruiz y don Giuseppe Virzi.

A tal efecto una vez recabado el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, esta Alcaldía-Presidencia, mediante resolución número 2007001779 de fecha 31 de mayo de 2007, ha acordado:

Proceder a la baja en el Padrón Municipal de Habitantes de doña Rocío Ruiz Gutiérrez, don Erick Yannick Zucconi Ruiz, doña Tania Mónica Zucconi Ruiz y don Giuseppe Virzi, al haberse acreditado que los interesados incumplen las condiciones establecidas al artículo 54 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, para la inscripción en el domicilio indicado.

Lo que se hace público mediante el presente edicto y a los efectos previstos al artículo 72 del RD 1.690/1986, de 11 de julio, y en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al no haberse podido notificar personalmente a los interesados la citada resolución.

Contra la presente resolución los interesados podrán interponer con carácter potestativo ante la Alcaldía-Presidencia y en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, recurso de reposición, el cual tendrá carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Caso de no desear interponer el citado recurso administrativo la resolución podrá ser impugnada directamente mediante la presentación de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cantabria en el plazo máximo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo interponer igualmente cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 31 de mayo de 2007.—La alcaldesa-presidenta, Blanca Rosa Gómez Morante.

07/8290

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.1 SUBASTAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO UNO DE TORRELAVEGA**

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución hipotecaria número 98/07.

Doña Marta Gil Vega, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Torrelavega,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 98/2007 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria representada por el procurador don Fermín Bolado Gómez contra don Daniel Llano García y doña María Emma Campillo Callejo en reclamación de 92.638,18 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos a la fecha de 4 de diciembre de 2006, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la finca sita en:

Urbana, sita en calle Los Mártires, 15, 2º A, Torrelavega. Inscrita en Registro de la Propiedad Número Uno de Torrelavega.

Finca 23.808, tomo 1.271, libro 597, folio 14 e inscripción 5ª.